RV: Comunicación Designación de Supervisión

John Alexander Chalarca Gomez <john.chalarca@gobiernobogota.gov.co>

Jue 19/05/2022 11:03

Para: Maria Alejandra Martinez de la Pena <alejandra.martinez@gobiernobogota.gov.co>

De: John Alexander Chalarca Gomez
Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 10:58
Para: German Alexander Aranguren Amaya <German.Aranguren@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Comunicación Designación de Supervisión

Respetado (a) Servidor (a),

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que de acuerdo con lo determinado en el estudio previo, ha sido designado como supervisor del **contrato 527-2022.**

El cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución ha sido verificado, por tanto, es posible proceder a la suscripción de la respectiva acta de inicio a partir del día 20 **de enero de 2022,** para lo cual deberá ponerse en contacto con el Contratista para la firma correspondiente y la iniciación efectiva de actividades.

El acta de inicio debidamente firmada deberá ser enviada mediante memorando a la Dirección de Contratación para su publicación en SECOP II.

Es preciso señalar que al momento de suscribir el acta de inicio, el Supervisor deberá verificar que la vigencia del amparo de las pólizas que ya fueron aprobadas, correspondan al período exigido en el contrato, contada a partir de la expedición del acta de inicio. En caso de presentarse insuficiencia en el tiempo, el Supervisor deberá requerir al Contratista para que ajuste las mismas conforme al acta de inicio y las registre en la plataforma SECOP II para la aprobación de la Dirección de Contratación.

La designación del supervisor del contrato no requiere que el manual de funciones de la Entidad Estatal establezca expresamente la función de supervisar contratos, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

Es importante resaltar que para el ejercicio de sus funciones como Supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión, publicado en la página de la Entidad.

Los documentos del contrato podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, mediante el siguiente link:

- **Contrato No. 527-2022 (GOMEZ CIFUENTES CARLOS GILBERTO SIPSE 70621)**

En caso de requerir permisos para realizar el seguimiento al expediente contractual en la plataforma Secop II, podrán solicitarse a los siguientes correos: nicolas.calderon@gobiernobogota.gov.co ó andres.zuleta@gobiernobogota.gov.co

Cualquier duda sobre el particular estaremos atentos en la Dirección de Contratación.

John Alexander Chalarca Gomez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente